

27 ABR. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

725

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 09 de fecha 25 de Abril de 2016, de Sr. Cristian Barra Gangas, Encargado Organizaciones Comunitarias.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir Seminario “Reforma Municipal; calidad en el Personal y en los Servicios”, en la ciudad de Tome, los días 03, 04 y 05 de Mayo del presente año.

D E C R E T O:

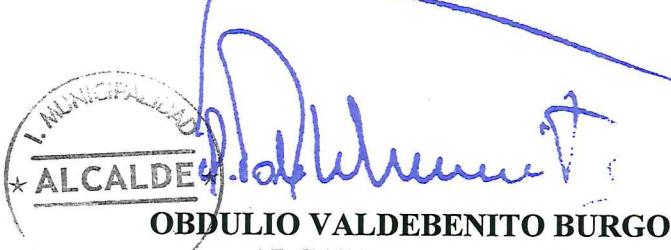
1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile**, R.U.T 70.889.300-5, el Seminario “Reforma Municipal; calidad en el Personal y en los Servicios”, por ser este el único proveedor que emite dicho Seminario y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participaran los Funcionarios; Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Sra. Orieth Aldana y Sr. Cristian Barra Gangas.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 300.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado